



## Magnífic Ajuntament de Burriana

---

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

"VISTO que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de junio de 2013, se aprobó inicialmente el Reglamento del Consejo Social de la Ciudad, cuyo texto fue publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 123, de 12 de octubre de 2013.

Visto que por los portavoces de los Grupos Municipales de Compromís y CIBUR se ha designado nuevos miembros del Consejo Social,  
En virtud de las competencias delegadas a esta Alcaldía por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 5 de febrero de 2015, esta Alcaldía Presidencia resuelve:

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes personas como miembros del Consejo Social de la Ciudad

1.- Representante del Grupo Municipal Compromís  
- Mar Gari Palau

2.- Representante del Grupo Municipal CIBUR  
- Antonio Sánchez Avilés

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen